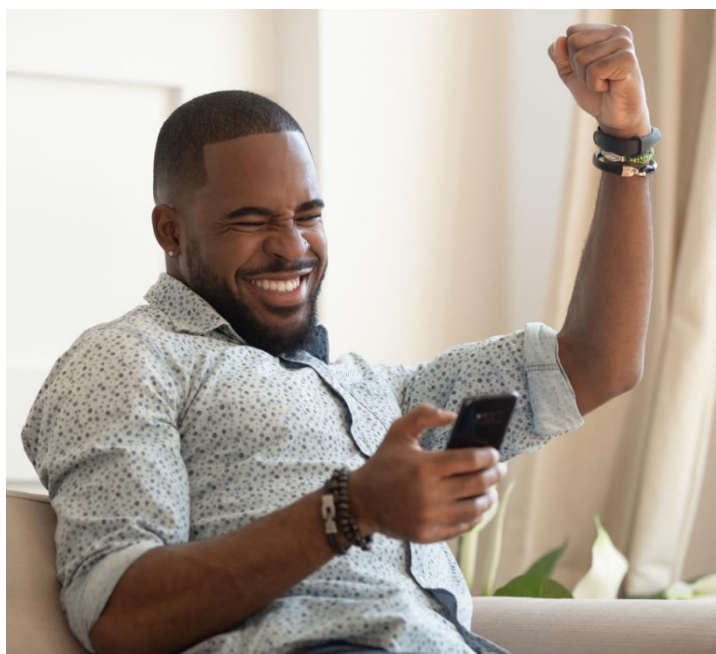


Boletín Informativo

 Edición
#98



Contenido: A partir de diciembre los afiliados que tengan 10 años y más de permanencia con Vida Plena, pagarán menos por comisión de administración. / La importancia de poner todo en orden y coordinar con familiares Pag 4 / Llegó el mes de la Navidad Pag 7



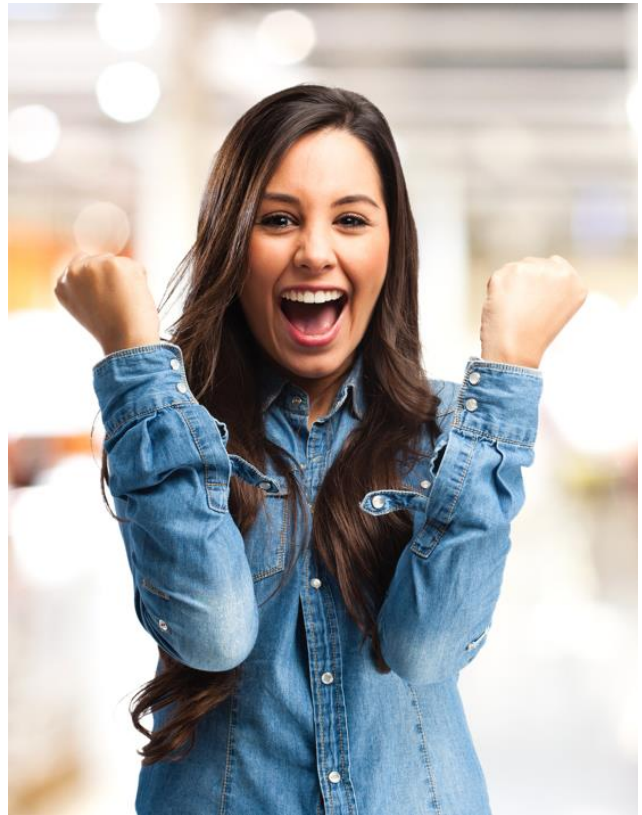
A partir de diciembre los afiliados que tengan 10 años y más de permanencia con Vida Plena, pagarán menos por comisión de administración

Vida Plena es la operadora que propició ante la SUPEN, la facultad para que las operadoras de pensiones puedan generar esquemas de bonificación por años de permanencia.

¡Ya es una realidad!

Los afiliados **pagarán menos de comisión de administración** una vez cumplan 10 años continuos con nosotros y a partir de ahí cada cinco años, la bonificación aumentará.

Pero, no solo se trata de pagar menos por la comisión de administración, Vida Plena le depositará **esa diferencia de dinero que el afiliado ahorra, en su cuenta individual del ROP**. Así nuestros afiliados reciben mayor beneficio al ver crecer su fondo de jubilación.



¿Qué pasa con nuestros afiliados que ya están pensionados y cuentan con un Plan de Beneficios?

Todos ellos disfrutarán también del beneficio de la bonificación en el pago de la comisión una vez que cumplan seis meses con Vida Plena. También, la diferencia de dinero que ahorra Vida Plena se lo depositará en su cuenta individual del ROP.

VIDA PLENA
Operadora de Pensiones

www.vidaplena.fi.cr
Línea telefónica gratuita: 800-8482667
Correo electrónico: afiliado@vidaplena.fi.cr

Este es el esquema de bonificaciones que Vida Plena otorga a sus afiliados:

AFILIADOS ACTIVOS:	10 años a 14 años con 11 meses	descuento 2,5%
	15 años a 19 años con 11 meses	descuento 5%
	20 años y más	descuento 10%
AFILIADOS PENSIONADOS CON PLAN DE BENEFICIOS:	A partir de los 6 meses	descuento 5%

El esquema de bonificaciones empezará a aplicarse en el mes de diciembre 2022. Los afiliados que van a disfrutar de este beneficio podrán ver en su estado de cuenta del mes de diciembre, cómo fue aplicada la bonificación a su ROP y la disminución del pago por comisión. Recuerde que el estado de cuenta de diciembre lo recibirá en el estado de cuenta semestral que se envía en las primeras semanas de enero 2023, donde además se incluyen las proyecciones de sus fondos de pensión complementaria y voluntaria.



La importancia de poner todo en orden y coordinar con familiares



Armando tiene 53 años, está casado, tiene hijos y siempre se ha encargado de todo lo relacionado con el dinero en el hogar. Armando sufrió un severo accidente y está internado en el hospital en cuidados intensivos. Natalia, su esposa ahora no solo está preocupada por la condición de salud de Armando, sino que además ella no tiene idea de los pagos que deben estar pendientes en las obligaciones del hogar, fechas de pago, recibos de servicios, etc.



Doña Luisa tiene 76 años, vive sola y se ha quebrado la cadera en su casa. Ha pasado 2 semanas en el hospital y luego tendrá que llevar meses de rehabilitación. A pesar de que su hija vive aparte, ella ha podido encargarse de los pagos de los servicios de su madre, gracias a que hace varios años doña Luisa y su hija hicieron un plan sobre lo que debían hacer si alguna le llegara a ocurrir una emergencia.

Nadie planea estar en algún momento enfermo o discapacitado. Sin embargo, este es el tipo de planificación que puede marcar la diferencia en una emergencia.

Mucho antes de haberse caído, Luisa había puesto todos sus documentos importantes en un solo lugar y le dijo a su hija donde los podía encontrar. Le dejó los nombres y contactos de su médico, abogado, contador. Le dejó copias de sus estados de cuenta bancarios, copias de tarjetas de crédito y de sus fondos de pensión. Adicionalmente, Luisa tiene a su hija como beneficiaria en sus fondos y cuentas bancarias.

Por otro lado, Armando siempre se encargó de los asuntos financieros de la familia y nunca habló de esos detalles con Natalia. Nadie más que Armando sabía que su póliza de seguro de vida estaba en una caja en el armario o que el título del carro y la escritura de la casa estaban archivados en la gaveta. Armando nunca esperó que su esposa tuviera que asumir esas responsabilidades. Su falta de planificación ha hecho que un trabajo complicado sea aún mucho más difícil para Natalia.

Documentos legales

Hay muchos tipos diferentes de documentos legales que pueden ayudarle a planificar cómo sus asuntos serán manejados en el futuro.

Los **testamentos y fideicomisos** le permiten nombrar a la persona que usted quiere que reciba su dinero y bienes después de que muera.

Las **directrices anticipadas** le permiten hacer los arreglos para su cuidado si usted se enferma. Dos tipos de directrices anticipadas son:

Un **testamento en vida** le permite especificar qué es lo que quiere en cuanto a su atención médica si usted está demasiado enfermo para expresar sus deseos. En un testamento en vida, usted puede indicar qué tipo de cuidado desea o no desea. Esto puede hacer que sea más fácil para los miembros de su familia tomar decisiones difíciles por usted sobre la atención de su salud.



Un **poder notarial duradero para atención médica** le permite nombrar a la persona que quiere que sea quien tome las decisiones médicas por usted si usted no puede hacerlo por sí mismo. Asegúrese de que la persona que usted nombre está dispuesta a tomar esas decisiones por usted.

Para asuntos legales, hay dos formas de dar a alguien de confianza el poder para actuar en su lugar:

Un **poder notarial general** le permite dar a otra persona la autoridad para actuar en su nombre, pero este poder terminaría si usted no tiene la capacidad de tomar sus



propias decisiones.

Un **poder notarial duradero** le permite a usted nombrar a alguien que actúe en su nombre para cualquier asunto legal, y se mantiene vigente si usted pierde la capacidad de tomar sus propias decisiones.

Pasos para poner sus asuntos en orden

- Ponga sus documentos importantes y copias de los documentos legales en un solo lugar. Puede organizar un archivo, poner todo en un escritorio o en una gaveta, o simplemente hacer una lista en un cuaderno con la información y ubicación de estos documentos. Si los documentos están en una caja de seguridad en un banco, guarde copias de los documentos en un archivo en su casa. Revise el archivo cada año para ver si hay algo nuevo que añadir.

- Infórmele a un miembro de la familia o amigo de confianza dónde guarda todos sus documentos importantes. No es necesario que comparta información sobre sus asuntos personales con este amigo o miembro de la familia, pero alguien debe saber dónde guarda sus documentos en caso de una emergencia. Si usted no tiene un pariente o amigo de confianza, solicite la ayuda de un abogado.



- Hable con su médico sobre lo que usted prefiere que se haga al final de su vida. El médico puede explicarle las decisiones que usted podría tener que tomar en el futuro sobre la salud y qué opciones de tratamiento hay disponibles. Hablar con el médico puede ayudar a asegurar que se cumplan sus deseos.

FUENTE: National Institute on Aging/ español

Llegamos al mes de la Navidad



¿QUÉ ES
Navidad

“En el espejo de la Navidad nos vemos a nosotros mismos conmovidos por la generosidad, inspirados por la esperanza, animados por el amor, no sólo por nosotros sino por el universo entero”.

Bruce Sanguin.

INICIA EL MES DE LA NAVIDAD. DESDE YA LES DESEAMOS A CADA UNO DE NUESTROS AFILIADOS, UNA ÉPOCA DE UNIÓN, AMOR Y BONDAD.

VIDA PLENA
Operadora de Pensiones



www.vidaplena.fi.cr
Línea telefónica gratuita: 800-8482667
Correo electrónico: afiliado@vidaplena.fi.cr